

## LICITACIÓN PUBLICA LOCAL NO. AD/CC/040/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO CONTRA INCENDIO INTEGRADO PARA EL CEMAM, ASI COMO SU INSTALACION Y DESINSTALACION DE EQUIPO OBSOLETO"



## **JUNTA DE ACLARACIONES**

---- En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:05 (diez) horas con (cinco) minutos del día 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco), estando presentes en el Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" de las Oficinas Generales del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, con domicilio en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco; se hicieron presentes la C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ, Abogado del Departamento de Adquisiciones, el C. FELIPE DE JESUS GARCIA ANDRADE, Jefe de Departamento de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos, así como el C. IVAN PALOMARES VALENCIA, Cotizador del Departamento de Adquisiciones; quienes han constatado que, a la hora en la que se actúa, no fue posible desahogar la junta de aclaraciones, misma que fue debidamente establecida en las bases de la licitación que nos ocupa, de conformidad al artículo 59 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, prevista para las 10:00 (diez) horas del día en que se actúa. Lo anterior, debido a que no asistió ningún licitante ni se recibieron preguntas al respecto, conforme lo señala el Artículo 63 de la ley antes citada. por lo que se da por concluido el periodo de preguntas y respuestas, quedando vigente la fecha de presentación de propuestas y apertura de sobres previstas en las bases de la presente licitación.

Lo anterior, a efecto de tomarlo en consideración en las bases de la licitación que nos ocupa, toda vez que cualquier modificación a las mismas, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formarán parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

--Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se precede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las 10:30 (diez) horas con (treinta) minutos del día 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco), firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar.-

C. MARTHA PATRICIA QUINONEZ PEREZ

ADQUISICIONES

C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ
ABOGADO DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

C. FELIPE DE JESUS GARCIA ANDRADE

JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

Y CONSERVACION DE BIENES FISICOS

C. IVAN PALOMARES VALENCIA
COTIZADOR DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES